



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

	<b>Nombre/Cargo</b>	<b>Firma</b>
Elaborado por:	María Victoria Bascur Rojas Asesor en Prevención de Riesgos	
Revisor por:	Carmen Johnson Roig Inspectora	
Aprobado por:	M. Francisca Herrera Arellano Subdirectora	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 1. Introducción

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) ha desarrollado un Plan Integral de Seguridad Escolar que rescata las fortalezas de la antigua Operación Deyse, perfeccionándola y mejorándola. Es así como colegio Albamar ha confeccionado un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), cuyo objetivo es a través de un análisis de las fortalezas y debilidades del establecimiento, establecer y definir las acciones a seguir para actuar en caso de desastres de origen natural, social o técnico.

El Plan Integral de Seguridad Escolar tiene la finalidad de fijar una metodología de trabajo permanente, y a través de ella conseguir una planificación eficiente y eficaz en términos de seguridad para toda la comunidad escolar, por lo tanto, es fundamental evaluar los riesgos y determinar los recursos con lo que cuenta el establecimiento educacional.

Una planificación eficiente y eficaz en seguridad permitirá ser un aporte sustancial a la formación de una cultura preventiva, por medio del desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

### 2. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan de Evacuación es asegurar la integridad física de los ocupantes del Colegio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades para lo cual se debe:

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Efectuar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de los edificios, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

### 3. Tipos de emergencia

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Tabla N°1: Tipos de emergencia

Origen natural	Sismo o terremotos
	Temporales de lluvia y/o viento
Origen social	Artefacto explosivo
	Asalto
	Conflicto social
Origen técnico	Incendio
	Fuga de gas
	Fuga de agua

Fuente: Elaboración propia

### 4. Definiciones

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

## **5. Antecedentes generales**

En el año 1988 un grupo de padres de familia de Viña del Mar, inquietos por la buena formación de sus hijas decidieron juntarse, bajo su propia responsabilidad, y formar un Colegio que, además de excelencia académica, diera una educación cristiana e integral a las alumnas que vinieran a él.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 5.1. Información general

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Valparaíso	Valparaíso	Concón

<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	Colegio Albamar Concón		
<b>Modalidad (Diurna/Vespertina)</b>	Diurna		
<b>Nivel educacional</b>	Educación Parvularia <b>SI</b>	Educación Básica <b>SI</b>	Educación Media <b>SI</b>
<b>Dirección</b>	Av. Bosques de Montemar Oriente 1750, Concón		
<b>Nombre directora</b>	Ingrid Roehrs Dilhan		
<b>Nombre Coordinador Seguridad Escolar</b>	Carmen Johnson Roig		
<b>RBD</b>	014249-2		
<b>Página web</b>	Colegioalbamar.cl		
<b>Año de construcción del edificio</b>	Edificio antiguo	2016	
<b>Ubicación Geográfica</b>	Latitud: -32,94447		
	Longitud: -71,53295		
<b>Dependencias</b>	Edificio Prescolar	Enseñanza Preescolar y básica Salas de profesoras, baños	1 <sup>er</sup> Piso y 2 <sup>do</sup> Piso
	Edificio Central	Enseñanza Básica y media	1 <sup>er</sup> Piso y 2 <sup>do</sup> Piso



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

		Dirección (oficinas, salas de entrevista, secretaría)	2 <sup>do</sup> Piso
		Salas de profesoras Baños	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup> Piso
		Inspectoría y enfermería	2 <sup>do</sup> Piso
		Biblioteca	1 <sup>er</sup> Piso
	Sector Recepción y Capilla	Recepción Capilla y oficinas	1 <sup>er</sup> Piso
	Edificio Casino	Comedor estudiantes	1 <sup>er</sup> Piso
		Comedor profesoras	1 <sup>er</sup> Piso
		Comedor Asistentes de la educación	1 <sup>er</sup> Piso
		Casino	1 <sup>er</sup> Piso
		Oficinas	1 <sup>er</sup> Piso

5.2. Integrantes Colegio Albamar

Niveles de Enseñanza (indicar cantidad de matrícula)			Jornada escolar			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertino	Completa
187	255	103	X	X		



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número Total de estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
93	0	21	4	446	99

NIVELES SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL					
PLAY GROUP		PREKÍNDER		KÍNDER	
F	M	F	M	F	M
17	24	36	30	35	45

NIVELES DE ENSEÑANZA															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
35		38		23		39		31		30		31		28	

1° medio		2° medio		3° medio		4° medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
28		28		24		23	

5.3. Equipos de emergencia con los que cuenta el establecimiento

<b>Cantidad de extintores</b>	39		
<b>Megáfono</b>	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<b>Cantidad</b>	2
<b>Radios</b>	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<b>Cantidad</b>	16



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

### 5.3.1. Kit de emergencia

	Elemento	Ubicación
<b>Kit de Emergencia</b>	Chaleco reflectante	Edificio Dirección
	Radio a pilas	
	Radio (en frecuencia 01)	
	Megáfono	
	Alarma Sonora	Edificio Preescolar
	Set de pilas de repuesto para megáfonos	
	Block de notas	Edificio Casino
	Lápices	
	Linternas	

### 5.3.2. Botiquín de primeros auxilios

Contenido	Ubicación
Jabón, algodón, guantes de procedimiento, suero fisiológico, gasas, apósitos estériles, vendas, cabestrillo, termómetro infrarrojo, gasa cuadrada 10 x 10, tela adhesiva transporte	Salas de primeros auxilios
1 x 10, venda Elástica, parche curita, gasa larga 4 x 45 cm, guante de polietileno	EFI

## 6. Equipamiento del edificio para emergencias

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del Colegio, cuáles son los elementos dispuestos para ayudarle en caso de una emergencia.

### 6.1. Sistemas de comunicación

#### a) **Teléfonos y anexos:**

El establecimiento cuenta con un sistema de teléfono, el cual permite la comunicación entre los diferentes edificios en Colegio Albamar, durante las labores cotidianas, sin embargo, no es correcto depender de este sistema para comunicar una emergencia excepto en casos puntuales.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### b) Sistemas de detección y alarma:

Se cuenta con un sistema de detección y alarma el cual está compuesto por detectores de humo y un sistema de alarma sonora de evacuación, estos elementos se distribuyen por el edificio de la siguiente forma:

### c) Detectores de humo:

#### Edificio Básica- Media

- 1º Piso, cuenta con detectores de humo en cada sala, entrada patio cubierto, sala de reunión, sala de profesoras, sector biblioteca y pasillos a salas de clases.
- 2º Piso, cuenta con detectores de humo en cada sala, sala especial, sala de reunión, sala de profesoras, sala psicopedagogía, sala de enfermería, sala de espera, sala de entrevista, en hall a las salas anteriores, sala de dirección, sala de reunión y en ultima sala del sector.

#### Edificio Pre-Escolar

- 1º piso, cuenta con detectores de humo en cada sala de clases de alumnos, sector baños alumnos, sala de actividades, sala de enfermería, pasillo de circulación y sala de profesoras.
- 2º piso, los detectores de humo se encuentran ubicados en cada sala de clases, sala de profesoras, en todos los pasillos de circulación, sala secretaria, sala de reunión, sala de directora y biblioteca.

#### Edificio Casino- Camarines

- 1º Piso Casino, cuenta con detectores de humo en hall de comedores de alumnos, sala de basura, sala de lavado, comedores de profesoras, pasillo acceso a comedores, sala de caldera, sector lavado, sala estar-comedores de auxiliares, sector cuarto de frío, sector oficina y pasillo de circulación.
- Subterráneo Camarines, cuenta con detectores de humo en sectores de camarín 1 y 2, sala de profesoras de educación física, sala tablero eléctrico general y pasillo hacia camarines.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Edificio Oratorio

- 1º piso, los detectores de humo se encuentran ubicados en ante oratorio, comedor sacerdote, sector caldera, oficina de sacerdote y pasillo de circulación.
- 2º piso, los detectores de humo se encuentran ubicados en sector coro de alumnos, sector órgano, sector audio, bodega y en el cielo del oratorio.

#### d) Pulsador y alarma de incendio:

Adicionalmente se cuenta con un sistema de alarma compuesto por pulsadores ubicados en los siguientes lugares:

### Edificio Básica-Media

- 1º Piso, cuenta con dos pulsadores de alarma, uno se ubica en la entrada a patio cubierto al costado de bodega y el segundo se ubica en la entrada norte de biblioteca.
- 2º Piso, cuenta con dos pulsadores de alarma, uno se ubica en la entrada poniente a sala especial y el segundo se ubica en la entrada a sala de espera.

### Edificio Pre-Escolar

- 1º Piso, cuenta con un pulsador de emergencias en el sector de la entrada del vestidor del personal.
- 2º Piso, cuenta con un pulsador de emergencias al frente de la entrada a la biblioteca.

### Edificio Casino-Camarines

- 1º Piso Casino, cuenta con cuatro pulsadores de alarma, el primero se ubica en la entrada oriente del comedor de alumnos, el segundo se ubica en la entrada a sala de comedores de profesoras, el tercero se ubica en la entrada a sala de estar-comedores auxiliares y el cuarto se encuentra frente a la sala de frío.
- Subterráneo Camarines, cuenta con un pulsador en pilar entre el camarín 1 y 2.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

#### Edificio Oratorio

- Cuenta con un pulsador de alarma frente a la entrada a la escalera de evacuación.

El sistema de alarma de evacuación, en general permite informar que existe una emergencia y se requiere la evacuación de todos los alumnos, docentes y trabajadores que se encuentra en el establecimiento.

El sistema de alarma y detección es controlado desde su central ubicada en el sector de portería. Además, cuenta con una alarma sonora que se ubica sobre el pulsador excepto en el edificio Casino-Camarines, sector 1º Piso Casino donde el pulsador que se encuentra frente a la sala de frío y la alarma sonora se encuentra en sector de microondas del comedor de los alumnos.

#### 6.2. Equipamiento contra incendio

##### **a) Red Húmeda:**

La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, este sistema puede ser usado por trabajadores del establecimiento que tengan preparación en su uso. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable de los edificios, por lo cual se activa cuando se abre la llave de paso, en su extremo cuenta con un pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina). Dicha red cubre hasta los puntos más lejanos del área a proteger. Los carretes de Red Húmeda se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

#### Edificio Básica- Media

- 1º Piso, cuenta con 1 carrete de red húmeda, el cual se ubica en muro lateral de sala de aseo.
- 2º Piso, cuenta con 1 carrete de red húmeda, el cual se ubica en muro lateral de sala de aseo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Edificio Pre-Escolar

- 1º Piso, cuenta con 5 carretes de red húmeda, el primero se ubica en sector pasillo hacia vestidor del personal, el segundo se ubica al costado de acceso sala de actividades, el tercero se ubica en acceso a baños niños, el cuarto se ubica en salida lateral en muro de baño de niñas y el último se ubica al costado norte del escenario.
- 2º Piso, cuenta con dos carretes de red húmeda, el primero se ubica fuera del shaft de ventilación de caldera y el segundo se ubica al poniente de la entrada al baño de niños.

### Edificio Casino-Camarines

- 1º Piso Casino, Cuenta con 3 carretes de red húmeda, uno al costado poniente de acceso a comedor de alumnos, el segundo en entrada de servicios y el tercero se ubica al norte de baños y vestidores de auxiliares hombres.

### Edificio Oratorio

- El Oratorio, cuenta con 2 carretes de red húmeda, uno se ubica en muro del ante oratorio y el segundo se ubica por el exterior del oratorio al costado de la oficina del sacerdote.

*Sólo si cuenta con el conocimiento y preparación para el uso de la red húmeda puede hacer uso de ella siguiendo los pasos que se indican a continuación, de lo contrario privilegie la evacuación del sector cerrando las puertas al ir saliendo para retardar la propagación del incendio.*

- VERIFIQUE Y ASEGÚRESE QUE SE HA CORTADO LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SECTOR DONDE SERÁ USADA LA RED HÚMEDA.
- Abra la llave de paso del agua ubicada inmediata al gabinete de la red húmeda.
- Verifique que el sistema opera correctamente haciendo girar el pitón para asegurarse que sale agua.
- Luego, tire del pitón para que la manguera se desenrolle y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, si es necesario oriente el carrete en dirección hacia la puerta de salida de la sala de servicios para que la manguera se desenrolle con mayor facilidad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Finalmente, abra el pitón, girando la boquilla, y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo o compacto, y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Tenga presente que la red húmeda tiene una limitada capacidad de extinción, por lo cual antes de considerar su uso debe solicitar ayuda a Bomberos, en forma directa o por medio de la portería.

### **b) Extintores Portátiles:**

Para la adecuada protección del establecimiento se cuenta con extintores certificados de polvo químico seco multipropósito de 6 kilos con capacidad de apague igual o superior a 6A:30B en los lugares señalados en los diagramas del colegio anexados a este plan de evacuación.

Los extintores deben ser sometidos a mantenimiento preventivo todos los años en la fecha indicada en cada uno de los equipos.

*Indicaciones básicas para su uso:*

*Sólo si cuenta con el conocimiento y preparación para el uso del extintor puede hacer uso del equipo siguiendo los pasos que se indican a continuación, de lo contrario privilegie la evacuación del sector cerrando las puertas al ir saliendo para retardar la propagación del incendio.*

- Desmonte el extintor del soporte que lo sostiene a la pared.
- Retire el seguro (argolla a un costado del gatillo o percutor), a la que debe dar medio giro y tirar con fuerza.
- Sostenga el manguerín con una mano para dirigir el chorro.
- Con la otra mano presione gatillo o percutor y pruebe que se encuentra operativo.
- Trasládese a la zona afectada y proceda a accionar el gatillo del extintor.
- Dirija la descarga a la base del fuego aplicándolo en forma de abanico.
- No actúe solo y sin antes dar aviso a otros de lo que ocurre, ya que puede necesitar ayuda.
- Vigile que el fuego no se reinicie, en caso necesario repita el procedimiento de extinción.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

**Nota:** Luego de ser usado un extintor, parcial o completamente, debe ser enviado al servicio técnico para su recarga.

### 6.3. Otros sistemas e instalaciones del establecimiento

#### 6.3.1. Tablero General Eléctrico:

Los tableros eléctricos generales son gabinetes en los que se concentran los dispositivos de conexión, control, maniobra, protección, medida, señalización y distribución. Todos estos dispositivos permiten que una instalación eléctrica funcione adecuadamente. Estos tableros eléctricos generales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

##### Edificio Básica-Media

- El tablero general eléctrico se encuentra ubicado en sector portería.

##### Edificio Pre-Escolar

- El tablero general de este edificio está situado en el sector de portería.

#### 6.3.2. Medidores Eléctricos:

El medidor eléctrico se encuentra en la parte posterior del establecimiento. El corte de energía eléctrica desde los medidores sólo se efectuará en caso de emergencia que lo justifique como, fuga de gas, incendio, etc.

Esta función debe ejecutarla personal de servicio, inmediatamente detectada o declarada la emergencia e identificando el lugar afectado.

#### 6.3.3. Suministro de Gas:

El suministro de gas natural del establecimiento alimenta los siguientes artefactos en los distintos sectores:

- Edificio Básica-Media, el suministro de gas alimenta una caldera la cual se encuentra ubicada dentro de bodega frente a biblioteca.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Edificio Pre-Escolar, el suministro de gas alimenta calderas las cuales se encuentran ubicadas en muro exterior del lado norte del acceso al edificio.
- Edificio Casino-Camarines, el suministro de gas alimenta el artefacto de cocina y horno ubicados al sur de despensa de alimentos de no perecibles, además de calefones los cuales se encuentran el sur del acceso de baños y vestidores de auxiliares hombres y por ultimo una caldera ubicada en sala de calderas.
- En el edificio Oratorio, el suministro de gas alimenta una caldera ubicada dentro del patio de luz al norte de comedor de sacerdote.

El colegio consta de 02 llaves de corte general de gas la primera se encuentra ubicada en el exterior del Edificio Pre-Escolar al costado del acceso de alumnos entre estacionamientos 09 y 10 y la segunda llave de corte general se encuentra ubicada al norte del acceso peatonal de alumnos al edificio básica-media.

**Nota:** Los elementos de protección contra incendio serán señalizados adecuadamente mediante letreros.

### 7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida (ONEMI, 2001).

NOMBRE	ESTAMENTO	Nombre
Director	Subdirección	Francisca Herrera
Monitor o coordinador de seguridad	Inspección	Carmen Johnson
Representante de profesores	Coordinadora Académica	Pía Martínez
Representante de los asistentes de la educación	Contabilidad	Carolina Sánchez



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

Representante de las alumnas	CEAL	Francisca Soto
Representante centro general de padres y apoderados	CGPA	Natalia Montenegro
Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Comité Paritario H y S	Michel Palma
Enlace Organismos externos	Asesor en Prevención de Riesgos	María Victoria Bascur

#### 7.1. Funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar (ONEMI, 2001)

- a. Director: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar: En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.  
El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.  
Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. Representante del Profesorado, alumnos, padres y apoderados y para docentes: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar,



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

- d. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- e. Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

### 8. ASIGNACIÓN DE ROLES ANTE UNA EMERGENCIA

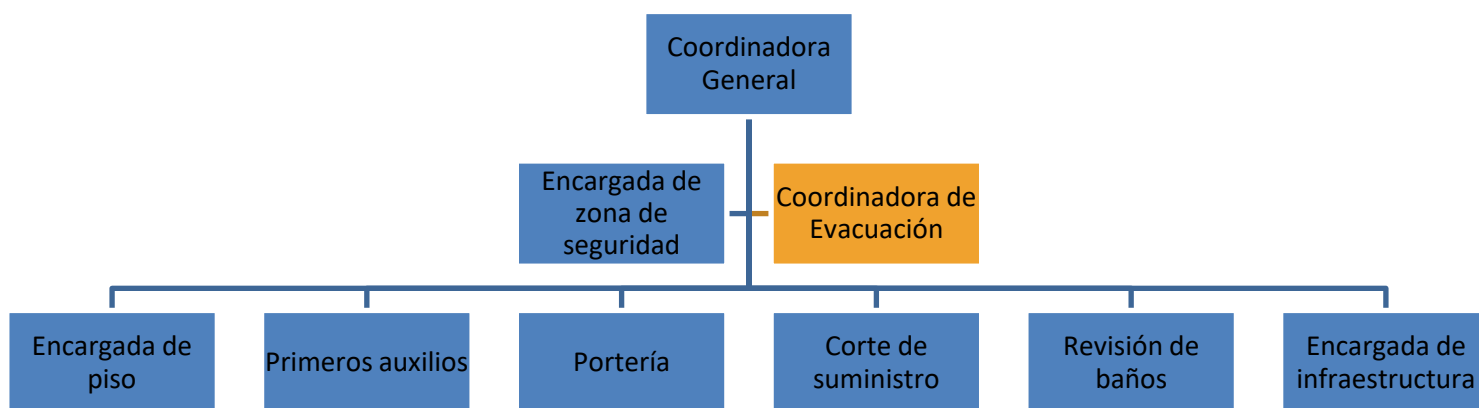
#### 8.1. Funciones específicas

COORDINADORA GENERAL CARMEN JOHNSON	EDIFICIO DIRECCIÓN	EDIFICIO PREESCOLAR	EDIFICIO CASINO	ÁREA ENTRADA Y ORATORIO	ÁREA TALLERES
COORDINADORA/REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Carolina Sánchez	Carolina Millar	Claudia Parra	Carla Cueto	Profesoras a cargo
ENCARGADA 1° PISO	Bibliotecaria	M. Paz Valdés			
ENCARGADA 2° PISO	Marcia Basáez	Antonella Piaggio			
BAÑOS 1° PISO	Bibliotecaria	M. Paz Valdés			
BAÑOS 2° PISO	Marcia Basáez	Antonella Piaggio			
ZONA CAMARINES			Profesora EFI		
ZONA COMEDORES, COCINA, OFICINA Y BAÑOS			Francisca Perucci		
ZONA SEGURIDAD 1	Francisca Herrera	Karen Hernández			Francisca Herrera
ZONA SEGURIDAD 2		Claudia Airola		Carla Cueto	
ZONA SEGURIDAD 3		Renata Pesce	Dánica Escobar		
ZONA SEGURIDAD 4			Karina Miranda		
PRIMEROS AUXILIOS	Carmen Johnson	Bernardita Sánchez	Michel Palma	Carla Cueto	Carmen Johnson
CORTES DE SUMINISTROS	José Nieto	Luis Hernández	Luis Hernández	José Nieto	José Nieto

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

<b>LLAMAR SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>	Bernardita Sánchez	Bernardita Sánchez	Bernardita Sánchez	Bernardita Sánchez	Bernardita Sánchez
---------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

## 8.2. Organigrama



## 8.3. Funciones:

### a) Coordinadora General

- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar (PISE).
- Liderar emergencia y decretar la evacuación parcial o total.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar e IST coordinar la ejecución de capacitaciones.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### b) Encargada de zona de seguridad

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

### c) Coordinadora de piso y área

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

### d) Portería

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- En caso de evacuación hacia el exterior deberá cerrar la calle con conos para evitar la circulación y estacionamiento de vehículos.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

e) Encargados de corte de suministro

- Cortar energía, gas y agua del colegio.
- Ponerse a disposición del coordinador general.

f) Primeros Auxilios

- Mantener botiquín de primeros auxilios móvil con sus respectivas reposiciones.
- Verificar que no queden personas en áreas no seguras.
- Recoger el botiquín de primeros auxilios y verificar que no existan personas o alumnos heridos.
- Dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Estar a disposición del coordinador general.

g) Encargada de revisión de baños

- Revisar que, en baños del colegio, verificando que ningún alumno quede en su interior.
- Ponerse a disposición del coordinador general.

h) Encargada de Infraestructura

- Revisión de oficinas verificando que nadie quede en su interior.
- Apoyar el proceso de evacuación.
- Ponerse a disposición del coordinador general.
- Una vez ocurrida la emergencia, deberá verificar que existan daños materiales ni de infraestructura.

## 9. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

### 9.1. Generalidades

a. Escaleras y rampas

El colegio cuenta con diferentes salidas de evacuación para cada edificio entre los cuales existen, rampas y escaleras como se indica a continuación:



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Edificio Básica Media

- Cuenta con 2 escaleras internas abiertas de evacuación que recorren desde el piso 02 al piso 01.

### Edificio Preescolar

- Cuenta con 2 rampas de acceso. La primera rampa de acceso recorre desde el piso 02 del edificio por el costado oriente hasta el patio lateral ubicado en piso 01, y la segunda rampa ubicada en el lado norte del edificio recorre desde el piso 02 hasta el patio del escenario en piso 01.
- 1 escalera interna abierta de evacuación que va desde el piso 02 al piso 01.

### 9.2. Tipos de evacuación

#### **a) Evacuación parcial**

Se considera evacuación parcial cuando producto de la naturaleza o envergadura de la emergencia, se deba evacuar solo parte del colegio. La necesidad de evacuar será transmitida a los afectados vía teléfono, megáfono o en su defecto a viva voz, y se le comunicará la necesidad de evacuar a todos los ocupantes, trabajadores y alumnos que se estime necesario.

#### **b) Evacuación total**

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio con peligro de propagación a otras dependencias), en dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar.

La necesidad de evacuar será transmitida a los afectados vía alarma general de evacuación y se puede complementar vía teléfono, megáfono o en su defecto a viva voz, con el objeto de evacuar completamente los edificios. Es necesario indicar que por menor que sea la envergadura de la emergencia, las instalaciones y servicios deberán ser revisados por personal idóneo antes de restituir los servicios y uso de las áreas afectadas por la emergencia.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 9.3. Zonas de seguridad externa

Existen dos zonas de seguridad externa, para la evacuación de cada sector del colegio, la primera es para el sector preescolar que se encuentra al norte de portería Calle 1 y la segunda zona de seguridad es para el sector básica media, que se ubica por calle Liquidámbur al poniente de Avenida Bosques de Montemar Oriente.

## 10. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

### 10.1. Procedimiento en caso de incendio

#### 10.1.1. Prevención de incendios a escolares del establecimiento

- En caso de fuego cubrirse la boca y nariz con alguna prenda húmeda (toalla o lo que se pueda coger) para evitar la inhalación de humo.
- Para escapar del fuego siempre hay que moverse lo más pegado al suelo, normalmente gateando, ya que el humo tiende a ascender y cuanto más cerca del suelo estemos hay menos probabilidad de inhalar humo.
- Antes de abrir una puerta siempre hay que tocarla con el dorso de la mano y si está caliente no debe ser abierta bajo ningún concepto.
- Una vez fuera del incendio ningún niño debe volver a entrar a buscar algo o a alguien.
- En caso de que algún alumno se inflame su vestimenta, estos deben tirarse al suelo y rodar sobre si mismos para apagar el fuego de su ropa.

#### 10.1.2. Procedimiento específico en caso de incendio

#### Coordinadora General

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceder de la siguiente manera:

- a) Ordenar desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Confirmada la emergencia, verificar la activación de la alarma general interna de evacuación y solicitar apoyo de inmediato a Bomberos, Carabineros y/o Ambulancia (Anexo 1), si es



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

necesario instruir a la portería para que tengan expeditos los accesos de establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de la comunidad estudiantil.

- c) Si el siniestro está declarado, verifique que se corten los suministros de electricidad y suministros de gas del establecimiento.
- d) Controle que los coordinadores de evacuación, dirijan a los alumnos y otras personas que se encuentren en el edificio afectado, por la ruta más alejada del fuego o peligro, hacia la zona de seguridad establecida.
- e) Supervisar al personal de seguridad para que impida el acceso de personas ajenas al establecimiento.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la coordinadora general del establecimiento educacional, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran).
- g) Una vez finalizada la situación de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

### Coordinador de piso

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más seguro para regresar a su sector.
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacúe a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al líder de emergencia para que se ordene evacuar el piso.
- d) Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica guardar pertenencias y documentos, apagar los computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, solo en el caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- e) Cuando se ordene la evacuación reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta fijada por el coordinador de piso.
- f) Para salir no debe correr ni gritar. En el caso de que sea necesario hacer uso de las escaleras y rampas, según sea el caso, haga circular a las personas por el costado derecho para mantener un orden en la evacuación.
- g) Luego traslade a las personas a la zona de seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento.

### Todos los usuarios del establecimiento

Si descubre un principio de amago de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Dé la alarma comunicando a la coordinadora de emergencia de su sector o activando la alarma de incendio más próxima a su ubicación.
- b) Mantngase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar telefonos, etc., y espere instrucciones de su coordinado de piso o encargado de zona de seguridad.
- c) Dos o más personas deben usar extitores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su coordinador de emergencia de piso.
- d) Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad designada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su coordinador de piso le indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso, pro lo cual debe desplazarse lo más pegado al suelo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 10.1.3. Procedimiento de evacuación

Al escuchar sonar la alarma general en forma constante e ininterrumpida o al ser informado por megáfono u otro medio, que debe abandonar los edificios, diríjase hacia la zona de reunión para cada sector del colegio, las cuales se muestran en **ANEXO 1**.

Y en caso de una emergencia de envergadura mayor, alejese del colegio hasta las zonas de seguridad establecidas para cada sector del colegio las cuales se describen en **punto 10.3**

#### **Notas importantes:**

- Si detecta un principio de incendio, llame inmediatamente a Bomberos, al 132 y luego informe a portería.
- Si el principio de incendio involucra algún equipo energizado, corte el suministro eléctrico y luego utilice los elementos de extinción.
- Use el extintor o red húmeda más cercana, lanzando el polvo químico o el agua a la base del fuego.
- Si no puede controlar el incendio, cierre todas las puertas y abandone el área de peligro.
- Practique su plan de evacuación , el uso de extintores y sistema de red húmeda antes de que ocurra la emergencia real.

#### Llamado a Bomberos

Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Marque el 132 e indique lo que esta sucediendo.
- Indique su nombre y dirección del establecimiento, indicando sus calles cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.
- Informe al personal del establecimiento sobre la situación para que esperen la llegada de Bomberos al lugar.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Cuando Llegue Bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Indique el lugar del incendio y como llegar a este.
- Informeles respecto de los equipos contra incendio y de emergencia que existen.
- Infórmele de las personas atrapadas y su posible ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de actuar por su propia iniciativa.

### 10.2. Procedimiento en caso de sismo intenso o terremoto

#### 1. Antes del sismo

- Vivimos en un país sísmico y lo más probable es que alguna vez le toque vivir un terremoto, así que prepárese para esa oportunidad.
- Haga que el lugar donde transita sea seguro en caso de sismo.
- El principal riesgo que existe en un sismo fuerte o terremoto, es producto de las cosas que puedan caer y golpearnos o bloquear las zonas de tránsito en nuestro propio establecimiento, por lo cual asegure firmemente las vitrinas y repisas, cuadros, adornos de pared, endosados a la pared o con base, etc. No instale plantas, mesas, cuadros, etc. en pasillos ya que los sismos intensos los desplazan hacia las vías de circulación y se convertirán en un obstáculo para la propia seguridad y la de los demás.
- No mantenga objetos de mucho peso o de base inestable en partes altas, pueden ser causa de lesiones para las alumnas y profesoras.
- Tenga fácilmente ubicables o preparados una serie de implementos de apoyo para un caso de emergencia (botiquín de primeros auxilios, linterna con pilas, radio a pilas, fósforos, velas, agua envasada, frazadas y otros elementos que estime necesarios).

#### 2. Durante el sismo

- Alejese de las ventanas, balcones, muebles grandes, casilleros, etc. que puedan caer.
- No abandone el lugar donde se encuentra durante un terremoto, generalmente las murallas y objetos caen hacia afuera.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Manténgase atento a como se comporta la estructura del edificio, es normal que aparezcan grietas, ya que algunas partes de las edificios son diseñadas para esto.
  - Abandone el establecimiento si recibe indicaciones de que se ha generado una emergencia adicional al sismo, como incendio o el deterioro de la estructura es importante.
  - El umbral de la puerta de acceso de los sectores de salas de clases, salidas, un pilar del edificio o en último caso junto a un mueble muy firme y estable que usted posea, son lugares recomendables para pasar un sismo. De existir dudas por grietas u otras alteraciones en la estructura, consulte las medidas del caso a un arquitecto o un constructor civil previo a que ocurra un sismo intenso.
3. Evacuación de los edificios
- En la mayoría de los casos se estará más seguro al interior que afuera, sin embargo al producirse un sismo, si el edificio presenta un deterioro importante en su estructura, por ejemplo perdida de la verticalidad, evacúe usando el procedimiento ya indicado, prestando mucha atención a los elementos que puedan haber caído en las zonas de tránsito.
  - Verifique que todo el establecimiento tenga claro donde se reunirán después de escapar del establecimiento y haga los arreglos necesarios para apoyar a los niños y personas discapacitadas.
  - No trate de rescatar objetos de valor su vida es más importante y perder el tiempo puede que impida su propia salida. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.
4. Después del sismo
- Considere que el “terremoto” podría haber sido el preámbulo de un sismo mayor, o que se producirán réplicas que pueden ser bastante intensas, así es que manténgase atento y alejado de sectores que pueden ser peligrosos como, muebles altos, vitrinas, repisas, ventanales y cornisas, letreros colgantes. Cables eléctricos, etc... (en el exterior del establecimiento).
  - Tenga claro donde se deben cortar los servicios básicos.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### a) Agua

El corte de agua se debe cortar desde el suministro general que es por calle Liquidambra para edificios del sector básica media, mientras que para el sector de preescolar el corte se realiza por el costado de la salida vehicular preescolar al norte del establecimiento 16.

### b) Electricidad

El corte general eléctrico se encuentra en ambas porterías de los sectores de básica y media, y en el sector de preescolar.

### c) Gas

El colegio consta de 02 llaves de corte de gas, la primera se encuentra ubicada en el exterior del edificio preescolar al costado del acceso, entre los estacionamientos 09 y 10, la segunda llave de corte se encuentra ubicada al norte del acceso peatonal de alumnos de básica y media.

- Personal de mantención debe cortar el suministro eléctrico y gas inmediatamente, en caso necesario el agua.
- Apague de inmediato todos los artefactos que generen calor y/o usen electricidad y evite encender elementos que generen llama o chispa (fósforos, velas, encendedores, teléfono, megáfono, etc.)
- Verifique que la evaluación de daños en los edificios sea hecha por profesionales competentes y no por cualquier persona.

## 11. OTROS PROCEDIMIENTOS

### 11.1. Información para alerta de Tsunami

#### a) Definición

"Un tsunami es una serie de ondas oceánicas generadas por un disturbio impulsivo en el océano, o en un pequeño y conectado cuerpo de agua. Definido de este modo, el término incluye ondas generadas por desplazamientos abruptos del fondo oceánico, causados por terremotos,



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

deslizamientos de tierra submarinos o de la línea de la costa, erupciones volcánicas y explosiones" (Lockridge, 1985). Para que un sismo genere un tsunami, es necesario:

- Que el epicentro del sismo, o una parte mayoritaria de su área de ruptura, esté bajo el lecho marino y a una profundidad menor a 60 km (sismo superficial).
- Que ocurra en una zona de hundimiento de borde de placas tectónicas, es decir que la falla tenga movimiento vertical y no sea solamente de desgarre con movimiento lateral.
- Que el sismo libere suficiente energía en un cierto lapso de tiempo, y que ésta sea eficientemente transmitida.

### b) Como se genera las olas de un Tsunami

Al acercarse las ondas de los tsunamis a la costa, a medida que disminuye la profundidad del fondo marino, disminuye también su velocidad, y se acortan las longitudes de sus ondas. En consecuencia, su energía se concentra, aumentando sus alturas, y las olas así resultantes pueden llegar a tener características destructivas al arribar a la costa.

De acuerdo a lo establecido en el plano de evacuación (**Anexo 2**) ante el riesgo de tsunami de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) el colegio Albamar, se encuentra en un área de seguridad de la ciudad ante este tipo de emergencias. Por lo indicado, **NO** es necesario tomar ninguna medida adicional en caso que se decrete una evacuación ante el riesgo de Tsunami.

#### 11.2. Procedimiento en caso de asalto

Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar a su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar dar a conocer la anomalía mediante señas preacordadas y considere:

- No trate de luchar no de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente pueden mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono 133 y siga sus instrucciones.

### 11.3. Procedimiento en caso de Inundación

En caso de sufrir una inundación en el edificio, producto de fenómenos naturales lluvia intensa, obstrucción de desagüe de aguas lluvias o bien, debido a fallas en el sistema sanitario que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de edificio y sus instalaciones, deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Detectar el origen del escurrimiento y tomar las medidas de emergencia necesarias, como pueden ser contención de fuga, destape de desagüe o corte del suministro de agua potable según sea necesario y en lo posible solo para el sector afectado o en su defecto se puede cortar el suministro de agua potable general desde a llave de corte general que en el sector de básica media se encuentra por calle Liquidamba y que en el sector preescolar se encuentra en costado de la salida vehicular al norte de estacionamiento 16.
- El personal del establecimiento deberá comunicarse de forma inmediata para que tome contacto con la empresa que corresponda para la evaluación y reparación de los conductos de agua afectados.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
---	---	-----------------

#### 11.4. Procedimiento en caso de conflictos sociales

Puede ocurrir que se presenten conflictos entre personas según el caso se recomienda:

##### **a) Conflictos al interior del establecimiento**

Estos se pueden dar entre dos o más funcionarios o entre apoderado y funcionario y en tales casos se recomienda:

- Aleje alumnas del sector del conflicto.
- Procure calmar los ánimos con una actitud conciliadora, evitando tomar partido y procurando que tomen distancia entre los involucrados, señalando que se llamará a Carabineros si no se termina el conflicto.
- Si su intervención no tiene efecto y el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono 133, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, características de las amenazas y agresiones, etc.) y siga sus instrucciones.
- Informar a portería para que esté atento a la llegada de Carabineros.

##### **b) Conflicto al exterior del establecimiento (vandalismo)**

Constituye todo acto que atenta contra la vida y la propiedad pública o privada, con el único fin de causar perjuicio y destrucción. Se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda poseer equipo de cámaras de seguridad (al menos una) que registre el hecho y que sirva como medio de prueba ante una eventual denuncia.
- Poseer elementos para cubrir ventanales y puertas, tales como zinc, maciza, entre otros.
- Prever situaciones con anticipación de acuerdo con los antecedentes proporcionados por los medios de comunicación y redes sociales para definir horarios de cierre acorde a la situación, considerando los tiempos para despachar a los alumnos y al personal.
- Cerrar y asegurar las rejas de acceso al establecimiento.
- Desalojar las instalaciones cerrando todas las puertas y ventanas con llave y rejas cuando sea posible.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

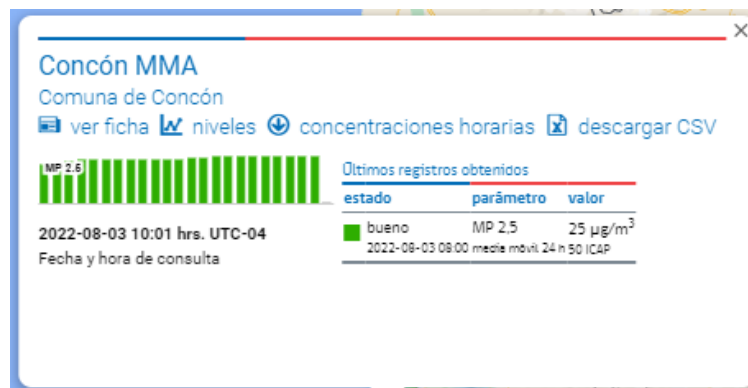
AÑO 2024

- Desalojar el establecimiento por una puerta secundaria en lo posible y en su defecto dirigirse hacia la Zona de Seguridad más alejada del acceso principal. No exponer su integridad física por rescatar valores del inmueble.
- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia del IST o asistencia médica de emergencia.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a Carabineros o PDI, evite comentar el evento con personas ajenas al establecimiento.
- Se recomienda que las personas que trabajan en el lugar dispongan de atención psicológica post evento por medio de la Mutualidad adherida.
- Se insta a que los equipos de trabajo realicen reuniones en las cuales puedan exponer su sentir sobre lo ocurrido. Es positivo para el ambiente laboral generar estas instancias de conversación, sobre todo después de situaciones de tensión.

### 11.5. Contaminación Ambiental

#### a) Información General

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 del Ministerio de Medio Ambiente), establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona. En la página web del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire SINCA, <https://sinca.mma.gob.cl/>, se pueden encontrar datos preliminares sobre la calidad del aire.





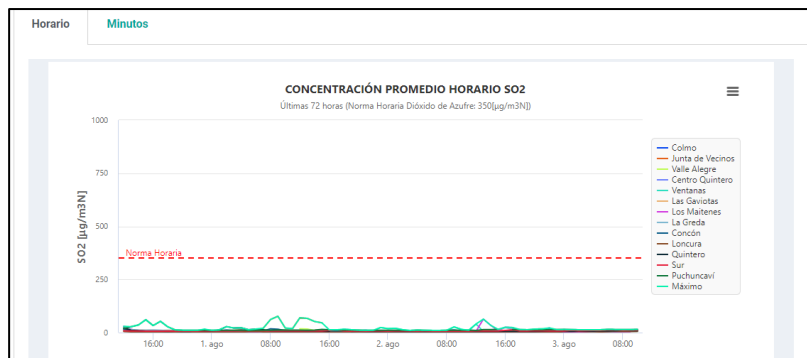
## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

Los criterios de definición de calidad del aire se establecen de la siguiente manera:

■	bueno
■	regular
■	alerta
■	preemergencia
■	emergencia
■	no disponible

A su vez, se puede revisar la concentración promedio por hora en <https://airecqp.mma.gob.cl/calidad-del-aire-so2/>



Fecha	Estaciones Monitoreo Calidad del Aire														
	Colmo	Junta de Vecinos	Valle Alegre	Centro Quintero	Ventanas	Las Gaviotas	Los Maitenes	La Greda	Concón	Loncura	Quintero	Sur	Puchuncaví	MAX	
3 agosto 2022, 10:00	11.46	----	5.83	8.82	12.02	12.39	----	12.89	9.18	6.1	8.35	10.53	14.88	14.88	

### b) Procedimiento

En caso de presentarse un episodio de contaminación ambiental, se deberá estar atento a la información oficial, emitida por la autoridad correspondiente, y se deberá evitar la exposición de las alumnas al aire libre y se procederá de la siguiente manera, específicamente en lo relacionado a clases de educación física:



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

- Alerta Ambiental

Se modificará la intensidad de las actividades de clases de educación física, siendo importante planificar dichas actividades con el propósito de cumplir con los objetivos de aprendizaje y ejercicios específicos que no necesiten de alto consumo de oxígeno.

- Preemergencia Ambiental

No se suspenden las clases de educación física, pero se deberá modificar la intensidad de las actividades, siendo importante planificar dichas actividades con el propósito de cumplir con los objetivos de aprendizaje y ejercicios específicos que no necesiten de alto consumo de oxígeno, por ejemplo, ejercicios de estabilidad, manipulación, entre otros.

- Emergencia Ambiental

Las clases de educación física se llevarán a cabo en la sala de clases, traduciéndose en una clase teórica. Se suspenderán todas las actividades físicas adicionales, por ejemplo, juegos en recreos



### c) Intoxicaciones por Contaminación Ambiental

Cualquier persona que presente molestias como ardor en los ojos, tos o dolor de garganta debe reducir la actividad especialmente al aire libre. En caso de que se declare una calidad del aire deficiente, como se menciona en el punto anterior, emergencia ambiental, se suspenderán

 <p>COLEGIO ALBAMAR</p>	<p><b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b></p>	<p><b>AÑO 2024</b></p>
--	--	------------------------

totalmente las actividades al aire libre, no se deberán realizar actividades físicas de mayor esfuerzo.

Si los cuadros de molestias persisten, se procederá:

- Acompañar a la alumna o afectada a la sala de primeros auxilios para evaluación por la encargada.
- Si la evaluación determina que el cuadro es de importancia, se llamará al apoderado de la alumna para dar aviso y si es necesario, se comunicará con ambulancia para derivar a la afectada a un centro asistencial.
- En caso de que el afectado sea una funcionaria del colegio, se derivará a IST para su atención.
- Si los cuadros de molestia se repiten en la comunidad escolar, Dirección se comunicará con el SEREMI de Educación para informar sobre la situación y evaluar la posibilidad de suspensión de clases.

## **12. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- En caso de incendio no se debe retornar al edificio hasta que sea autorizado por el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia.
- En general no se debe restituir ni poner en operación los servicios básicos que se hayan suspendido producto de la emergencia ocurrida, hasta que se hayan revisado las instalaciones por parte de personal competente.
- En caso de restablecer cualquiera de los servicios con posterioridad a una emergencia, efectuarlo sólo en las oficinas donde se encuentran sus ocupantes.
- En caso de sismo, se debe efectuar una acuciosa revisión de los servicios y estructura del edificio, ante dudas se debe solicitar el pronunciamiento de un profesional competente.
- Luego de superada la emergencia y con las pertinentes autorizaciones de parte de los organismos de emergencia, se informará a los ocupantes y/o usuarios de la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias y remitiéndolas a la Dirección del establecimiento, con el fin de subsanar las posibles anomalías que se pudiesen haber presentado.



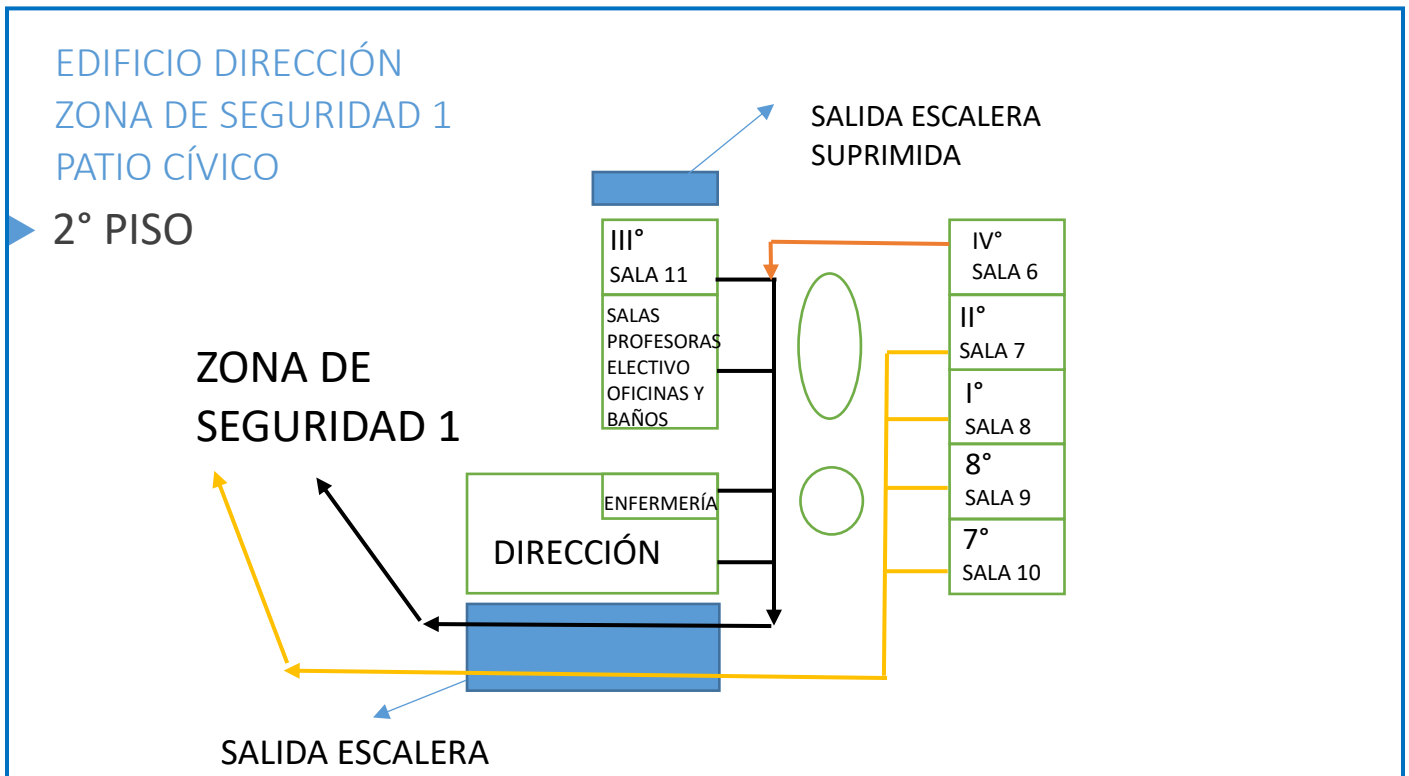
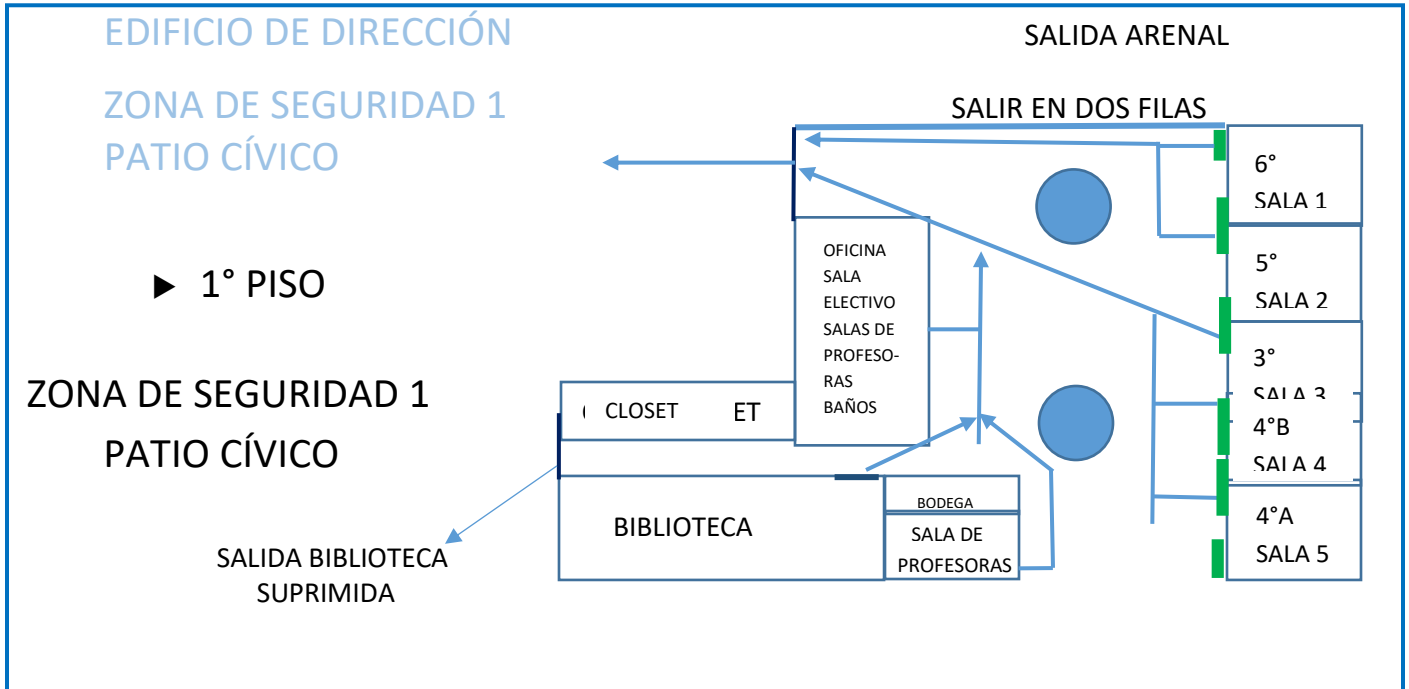
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

# **ANEXOS**

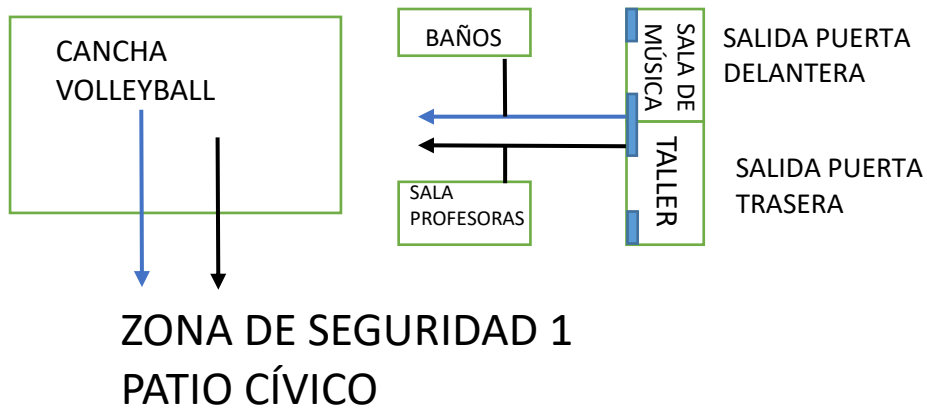


Anexo N°1: Planos de Zonas de Seguridad y Salidas de Emergencia

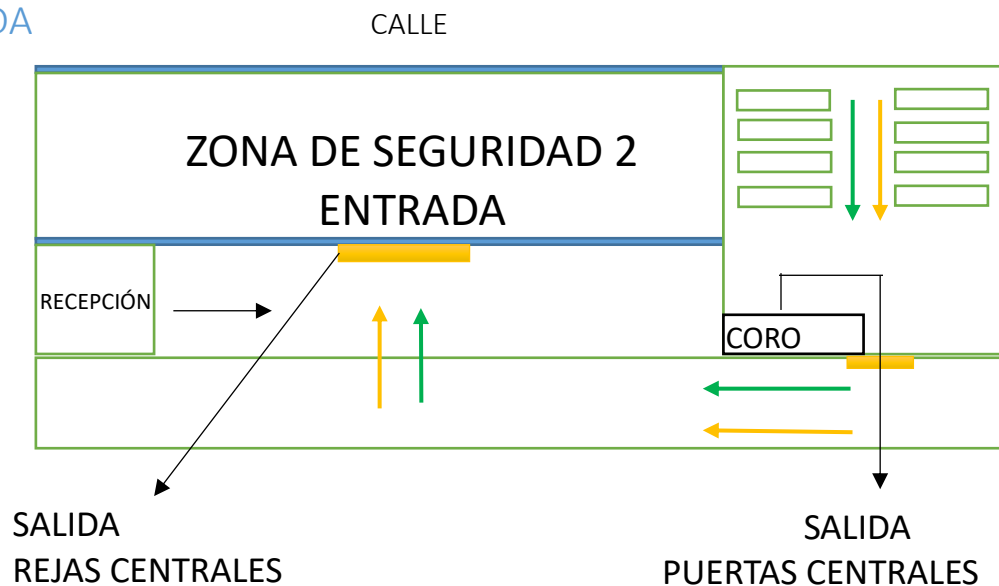




ÁREA TALLERES  
ZONA DE SEGURIDAD 1  
PATIO CÍVICO



ÁREA RECEPCIÓN Y ORATORIO  
ZONA DE SEGURIDAD 2  
ENTRADA



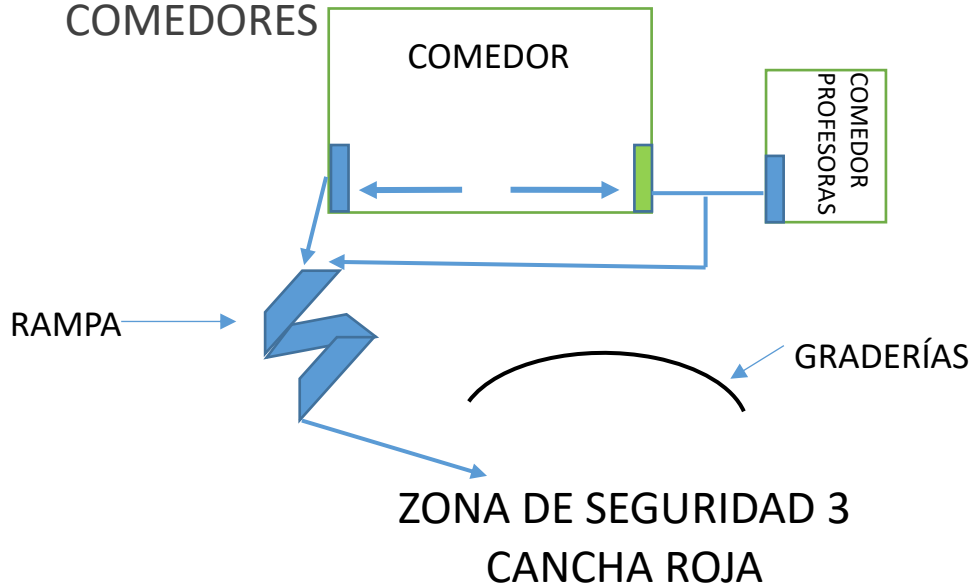




EDIFICIO CASINO  
ZONA DE SEGURIDAD 3  
CANCHA ROJA (FRENTE GALERÍAS)

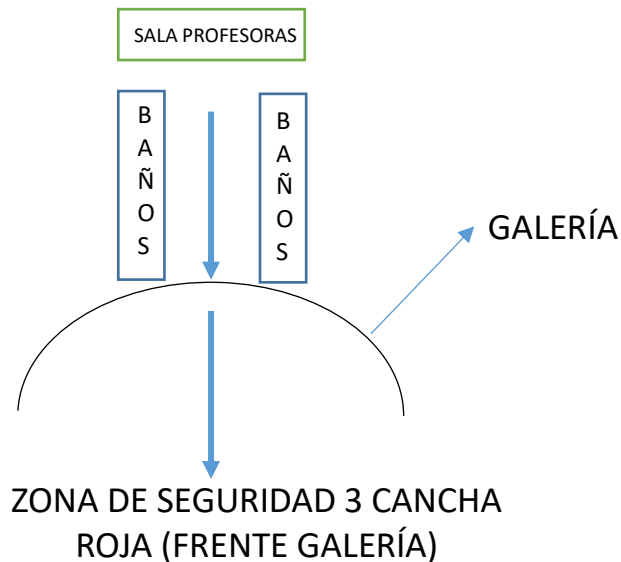
► AREA

COMEDORES



EDIFICIO CASINO  
ZONA DE SEGURIDAD 3  
CANCHA ROJA (FRENTE GALERÍAS)

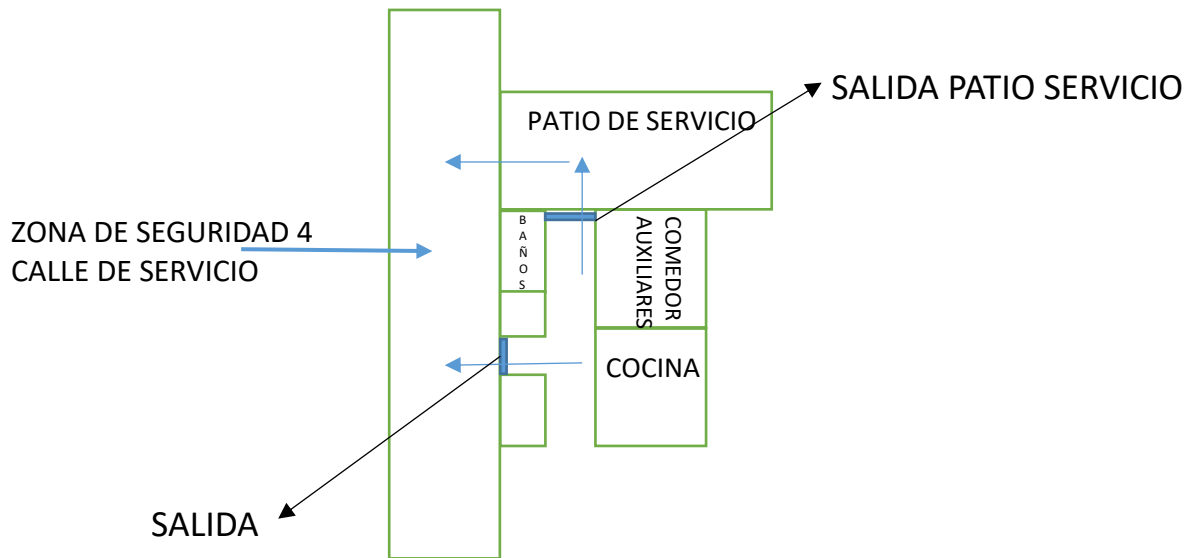
► ZONA CAMARINES

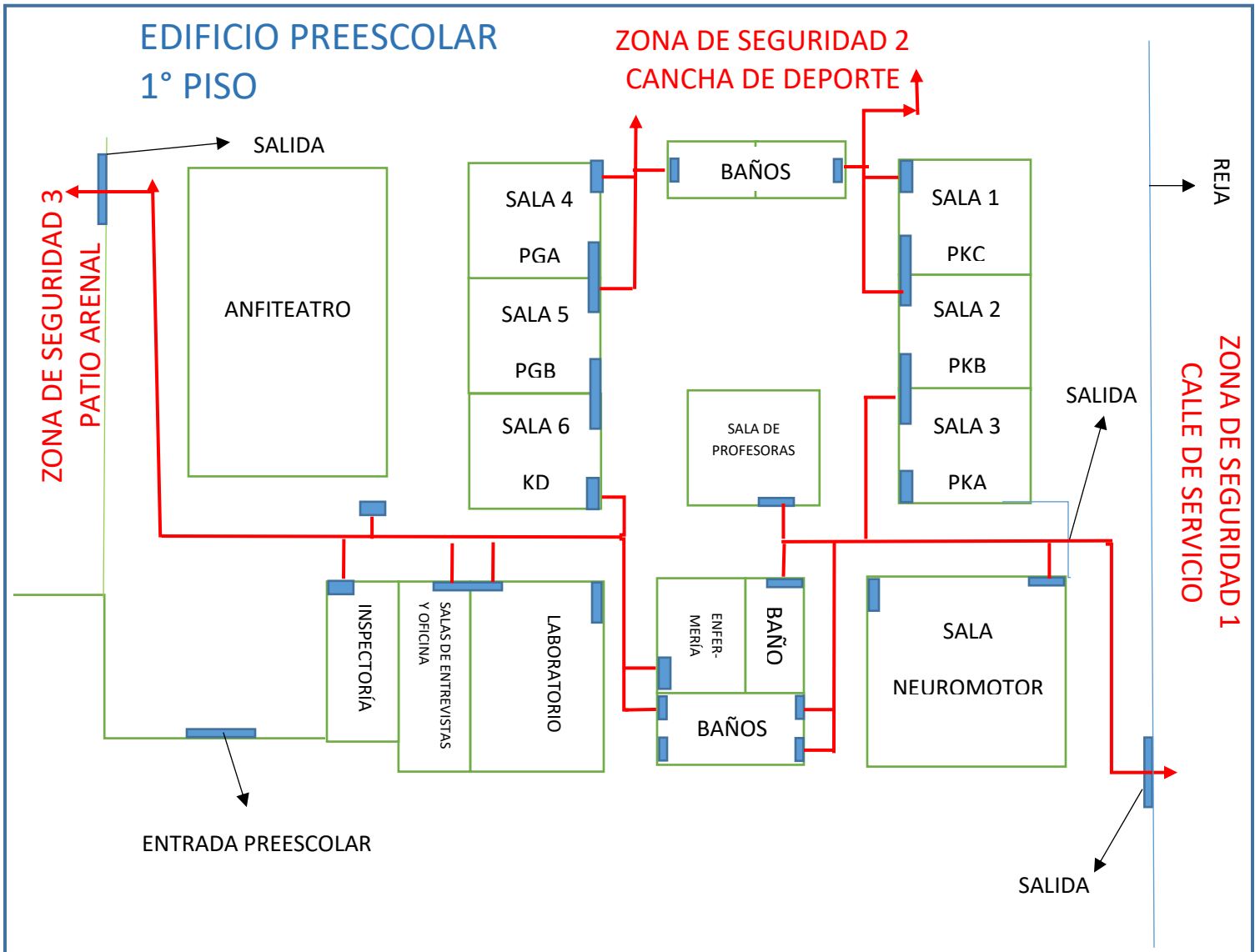




EDIFICIO CASINO  
ZONA DE SEGURIDAD 4

▶ ÁREA COCINA Y SECTOR AUXILIARES



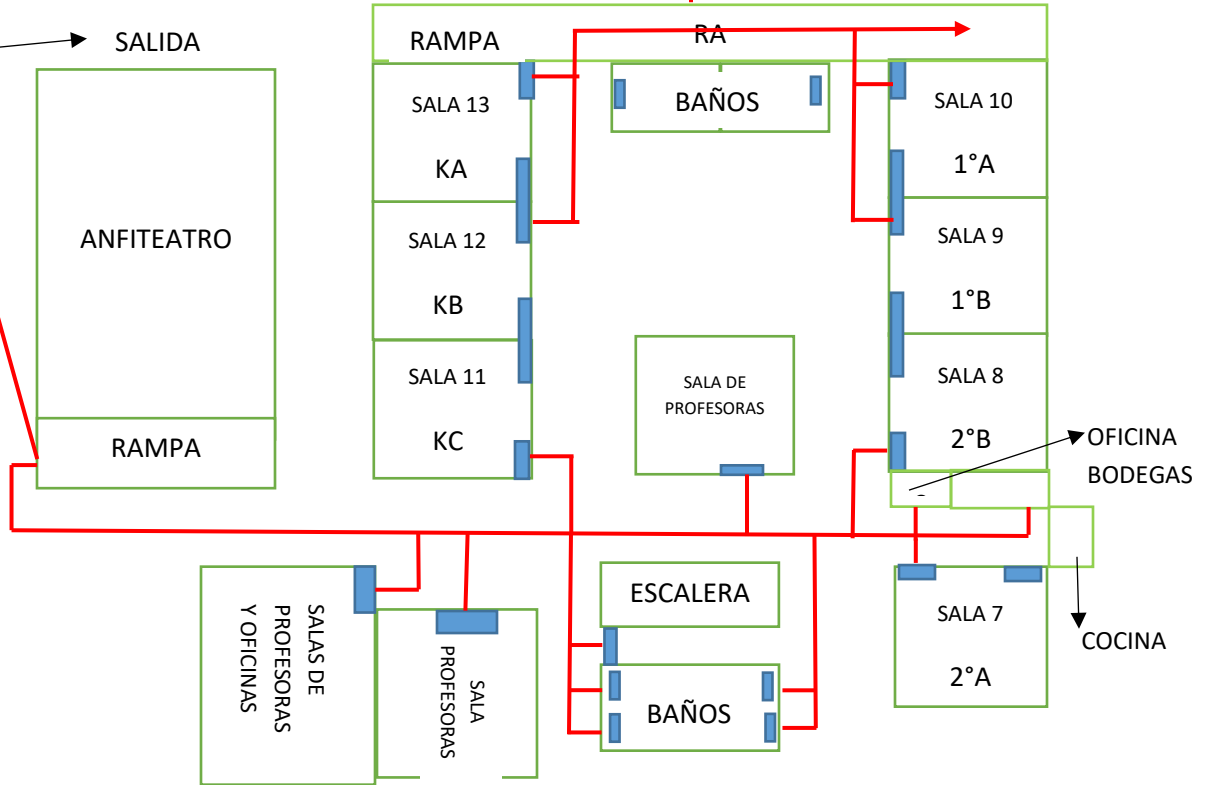




### EDIFICIO PREESCOLAR 2° PISO

ZONA DE SEGURIDAD 2  
↑  
CANCHA DE DEPORTE

ZONA DE SEGURIDAD 3  
PATIO ARENAL



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****AÑO 2024****Anexo N°2: Teléfonos de emergencia**

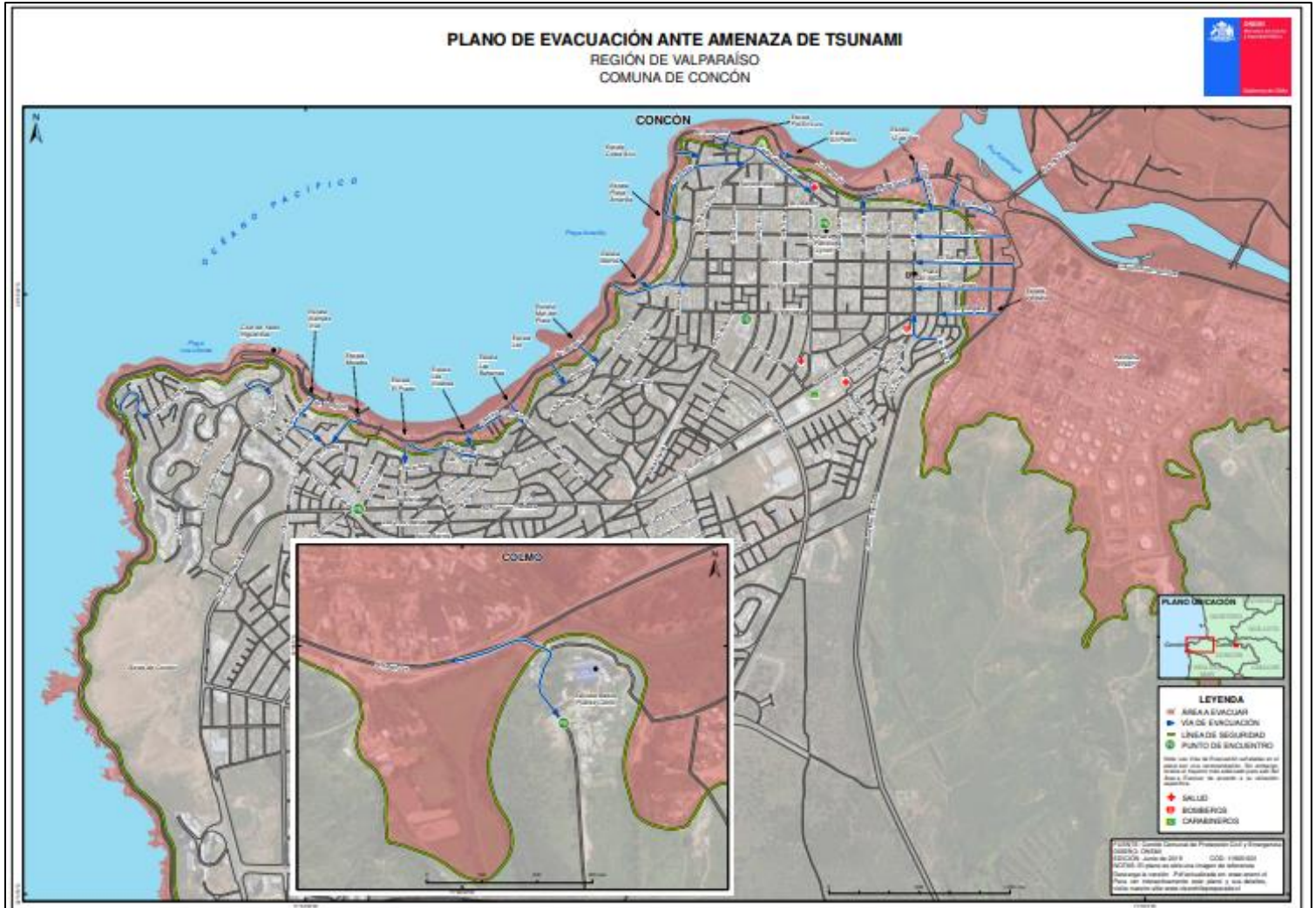
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>FONO</b>
Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)	Álvarez 662 Atención médica: 24 horas. Urgencia: 24 horas.	(32) 2262000 – 2262126 – 2262179 – 2262205. Urgencias: 800 20 4000 – 2262133 – 2262179 Recepción accidentados: (32) 226 2202 – (32) 226 2258
Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)	Blanca Estela 58 Atención médica: 08:00 a 17:30 horas. Urgencias: 08:00 a 17:30 horas.	(32) 251 8606 – 251 8604
Centro de atención Integral IST Valparaíso	Errázuriz 1914 esquina Las Heras Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas. Sábado de 08:00 a 13:00 horas.	(32) 221 0311 – 274 5086 – 222 4782. Urgencia: 800 204 000 – (32) 222 0891.
Tenencia de Carabineros	Calle Bellavista s/n Reñaca, Viña del Mar	(32) 3132383
Bomberos 8° Compañía	Avenida José Miguel Balmaceda Esquina Torreblanca, Reñaca	(32) 2830015 – 2890295.
SAPU Concón	Chañarcillo N°1150	(32) 2811585
Hospital Gustavo Fricke	Álvarez N°1532, Viña del Mar	(32) 2577603



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

## Anexo N°3: Plano zonas de seguridad Concón





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Anexo 4: Pauta de Evaluación emergencia ONEMI

**SIMULACRO MACRO ZONAL DE TERREMOTO Y TSUNAMI**  
**PAUTA DE EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SIN AMENAZA DE TSUNAMI**  
Regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule - 6 de Junio de 2013

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD	
1.4	Dependencia	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento	
1.7	Nombre del Director(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	
1.9	Nombre del Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador(a)	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término del Ejercicio
1.13	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

\* Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor, transición, sala cuna heterogénea, pre-básica, básica, media, técnica, especial, adultos.

#### 2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N°	Materia	SI/NO/NA
2.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <b>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</b>	
2.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. <b>(Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)</b>	
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.	
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
2.5	Se asiste a personas con capacidades diferentes.	
2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.	
2.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.	
2.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	
2.9	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior	
2.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.11	En la zona de seguridad interna se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
2.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad interna.	
2.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
2.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar las actividades.	
2.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	

### 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD.

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
4.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej: cunas, chalecos, carros.	
4.3	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.4	Se encuentran señalizadas las vías de evacuación.	
4.5	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.6	Existen vías de evacuación aptas para personas con capacidades diferentes.	
4.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	
4.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.9	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	

### 5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

### 6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Lento y desordenado (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

### 7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	

\*Incluye Item 6

### 9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

Anexo 5: Formulario simple de auditoría evacuación

LUGAR . .....

ELEMENTO OBSERVADO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
<b>DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN</b>				
Éstas se encuentran demarcadas adecuadamente				
Las vías de evacuación están expeditas				
Los usuarios conocen las vías de evacuación				
Las puertas abren hacia afuera				
Las puertas se encuentran desbloqueadas				
Cuentan con iluminación de emergencia independiente de la red normal				
Existen obstáculos o puntos ciegos en las vías de evacuación				
<b>DE LA EVACUACIÓN</b>				
Las personas se desplazan ágilmente.				
Las personas se desplazan en silencio				
Las personas no se devuelven durante el proceso				
No se producen “cuellos de botella” durante el proceso.				
Todas las personas dejan sus puestos de trabajo				
<b>DE LOS TIEMPOS</b>				
Las personas evacuaron su lugar de trabajo en:	<b>Anotar tiempos</b>			
<b>DE LA ALARMA</b>				
Existe una alarma sonora inconfundible				
Ésta se escucha adecuadamente en todas las dependencias				
Los encargados de área transmitieron la alarma de manera adecuada				



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

<b>DE LA ZONA DE SEGURIDAD</b>				
Se encuentra demarcada				
Todos los usuarios la conocen				
Todos los usuarios llegaron al punto acordado				
Cumple con condiciones adecuadas (Alejado de fuentes de ignición, lejos de estructuras peligrosas, tiene el espacio suficiente, etc.)				
<b>OTROS</b>				

<b>REALIZADO POR</b>
<b>NOMBRE:</b>
<b>FECHA</b>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### Anexo 6: Medidas para la prevención de COVID 19

#### 1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN CONTEXTO COVID 19

##### 1.1. Al momento de la evacuación:

- Mantener la calma.
- No correr, caminar a paso rápido.
- No gritar. Recordar que la transmisión del COVID 19 es a través de pequeñas partículas líquidas que se expulsa una persona infectada, por la nariz y la boca, cuando habla, canta, ríe, tose o grita.
- Seguir las instrucciones de los docentes y cuadrilla sanitaria.

##### 1.2. Una vez en la zona de seguridad:

- Ubicarse ordenadamente, en caso de requerir mascarilla, solicitarla al encargado de la zona de seguridad.
- Mantener silencio para escuchar las instrucciones.
- Seguir las instrucciones de los encargados, quienes utilizarán chaleco reflectante para su identificación.
- No tocar la cara, especialmente los ojos, nariz y boca.
- Si requiere higienizar las manos, solicitar alcohol gel al encargado de zona de seguridad.

##### 1.3. Kit de emergencia

- Linternas y baterías.
- Radio portátil con baterías adicionales.
- Botiquín de primeros auxilios: Jabón, algodón, guantes de procedimiento, suero fisiológico, gasas, apósitos estériles, vendas, pañuelos para cabestrillo, termómetro infrarrojo, gasa cuadrada 10 x 10, tela adhesiva transpore 1 x 10, venda Elástica, parche curita, gasa larga 4 x 45 cm, guante de polietileno y bolsa. Por la contingencia de COVID 19, se deberá agregar: **Alcohol gel al 70%, mascarillas para recambio y aumentar el número de guantes.**
- Copia del Plan de Emergencia.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

### 2. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado.	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**AÑO 2024**

<p><b>BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS</b></p>	<p>5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables<sup>4</sup>, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado</p>
<p><b>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</b></p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de</p>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO 2024

	<p>inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--	---

### REFERENCIAS

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar, Mutual de Seguridad C.Ch.C., 2012.
- Guía para la elaboración de un Plan de Emergencia, Instituto de Seguridad del Trabajo IST, 2016.
- Plan de evacuación Colegio Albamar.
- Departamento de Prevención y Seguridad Contra Incendios.
- Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.
- Protocolo MINEDUC COVID 2023.